



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 298 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,27 NOV. 2024.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente PECSARP20240000166, sobre aprobación de Plan de Trabajo I Feria Nacional "Expo Puno 2024";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000339-2024-GRP/PECSA-RP el Residente de Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno" e Informe N°000082 -GRP/ORSYLP-RWCV del Supervisor de Obra, solicitan al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo I Feria Nacional "Expo Puno 2024";

Que, con Oficio N°000867-2024-GRP/PECSA de fecha 21 de noviembre del 2024, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos, alcanza al Gerente General Regional el Plan de Trabajo de la I Feria nacional "EXPO PUNO 2024" el mismo que se realizara en la Explanada del Parque de la Exposición de Lima Metropolitana los días 04,05,06,07 y 08 de diciembre del 2024, para su aprobación y proyección de resolución;

Que, el objetivo General del Plan de Trabajo para la I Feria Nacional "Expo Puno 2024", es mejorar las competencias técnicas y comerciales de productos de artesanía textil, tejido punto a mano o maquina a base de fibra de alpaca en el mercado nacional y de exportación, mediante su exposición en eventos de trascendencia e importancia regional y nacional;

Estando al Informe N°000082 -GRP/ORSYLP-RWCV del Supervisor de Obra, Informe N° 000339-2024-GRP/PECSA-RP del Residente de Proyecto, Informe N° 000867-2024-GRP/PECSA del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos y Proveído N°032693-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional, por la que dispone que se proyecte acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO APROBAR el Plan de Trabajo I Feria Nacional "Expo Puno 2024"; que en trece (13) rubros, y en cuatro (04) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL